



DECRETO ALCALDICIO N° 588

Chépica.- 13 ABR 2020

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica 2020, por determinación de Saldo Inicial de Caja .

VISTOS : - Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.192 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2020.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1096 de fecha 07 de Abril de 2020.
- Certificado de Acuerdo N° 29 de fecha 07 de Abril de 2020 de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS (Resolución N° 27(07.03.2020) Para transferir a Empresas que prestan servicio aseo)

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	SUB./SUB/ASIG	DENOMINACION	MONTO \$
115	0,5	0,3	0,99			De Otras Entidades Públicas	10.698.550
TOTAL							10.698.550

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	SUB./SUB/ASIG	DENOMINACION	MONTO \$
215	24	0,1	999			Otras Transferencias al Sector Privado	10.698.550
TOTAL							10.698.550

Por concepto de pago a empresas de aseo, sólo municipios que externalizan el servicio.

(*) Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

SECRETARIO MUNICIPAL
WILSON DUARTE RABELO
MINISTRO DE FE

ALCALDE
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.